RESOLUCIÓN MINNA N° 199/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 378.090"

Asunción, 13 de abril de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 107/2020 de fecha 13 de abril de 2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución institucional para adjudicar el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 - "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 378.090, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/18 conforme al Artículo 6°.

El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su nuevo Decreto reglamentario Nº 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura Nº 11/2020 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 - "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 378.090, realizada en fecha veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinte.

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 - "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 378.090, de fecha 13 de abril de 2020, donde los miembros del Comité de Evaluación, concluyen: "... Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: ...**ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 378.090**, a la oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, por un monto total de **Gs. 39.604.920** (**Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cuatro mil novecientos veinte**) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación..."

LIC. ANDRÉS LANDERO
Secretaría General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PORFIRIA TERESA MARTÍNEZ ACOSTA
Ministra

RESOLUCIÓN MINNA N° 199/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 378.090"

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6469/2020 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2020, según certificación de disponibilidad presupuestaria nº 76/2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2020** "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" con ID: 378.090, a la oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, por un monto total de **Gs. 39.604.920 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cuatro mil novecientos veinte)** IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

CD Nº 04/2020 - SEGURO DE VEHICULOS ID. Nº 378090						INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS	
ITEM	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehículo para Camioneta Toyota Hylux	Unidad	Unidad	12	93.227	1.118.724
2	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Unidad	12	254.103	3.049.236
3	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Unidad	12	254.103	3.049.236
4	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Unidad	12	254.103	3.049.236
5	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Unidad	12	254.103	3.049.236
6	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Unidad	12	254.103	3.049.236
7	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Unidad	12	254.103	3.049.236
8	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Unidad	12	254.103	3.049.236
9	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Unidad	12	241.625	2.899.500
10	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta JAC T6	Unidad	Unidad	12	137.133	1.645.596
11	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	73.646	883.752
12	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta FORD RANGER	Unidad	Unidad	12	75.113	901.356
13	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Unidad	12	163.827	1.965.924
14	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Unidad	12	151.070	1.812.840
15	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
16	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
17	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
18	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
19	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
20	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
21	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
22	84131503-001	Seguro de vehículo para automóvil JAC J2	Unidad	Unidad	12	55.156	661.872
23	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta Wolkswagen Tiguan	Unidad	Unidad	12	144.800	1.737.600
MONTO TOTAL (GUARANIES)							39.604.920

Lic. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Asunción

RESOLUCIÓN MINNA N° 199/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 378.090"

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General